

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Dictan prisión preventiva a esposa de El Tortas

LA INVESTIGAN POR VARIOS DELITOS

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Un juez de control dictó prisión preventiva contra tres integrantes del grupo criminal La Anti Unión Tepito, informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FG-JCDMX).

Una de ellas es Mireya Hernández Vázquez, La Patrona, esposa de Jorge Flores Concha, El Tortas, ex líder de la mencionada organización delictiva, además, de Lucino Jesús "N" y Jade Nicole "N".

El agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto imputó al hombre y las dos mujeres por su probable participación en los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, posesión con fines de comercio o comercialización, así como por cohecho.

La defensa de los detenidos solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que será en los próximos días cuando la autoridad judicial determine su situación jurídica.

Según las pesquisas, los tres imputados están relacionados con La Anti Unión Tepito, dedicada a la comercialización de narcóticos en las alcaldías Cuauhtémoc y Xochimilco.

DELITOS



La Patrona, es investigada por la venta y distribución de drogas, homicidio, extorsión y secuestro



- Se espera su vinculación a proceso



DECRETA JUEZ DE CONTROL

Prisión preventiva para *La Patrona*

Es Mireya "N", alias *La Patrona* o *La Señora*, esposa de Jorge "N", alias *El Tortas*, líder del grupo criminal Fuerza AntiUnión

NOEL F. ALVARADO

Un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México determinó prisión preventiva contra Mireya "N", alias *La Patrona* o *La Señora*, esposa de Jorge "N", alias *El Tortas*, líder del grupo criminal Fuerza AntiUnión.

La misma determinación fue para dos de sus principales colaboradores, los cuales fueron detenidos durante un operativo y cateo efectuado por policías del gabinete de seguridad del Gobierno de la Ciudad de México.

El hombre y dos mujeres, detenidos durante un cateo en la alcaldía Xochimilco, deberán permanecer bajo la medida cautelar de prisión preventiva, por su probable participación en los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, posesión con fines de comercio o comercialización, así como por cohecho.

La imputación fue formulada por el agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

En tanto, la defensa de las tres personas solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que será en los próximos días cuando la autoridad judicial determine su situación jurídica.

De acuerdo con las indagatorias, el hombre y las dos mujeres podrían estar relacionados con una célula delictiva dedicada a la posible comercialización de narcóticos en las alcaldías Cuauhtémoc y Xochimilco.

Como parte de las investigaciones realizadas por la FGJCDMX para combatir el delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, elementos de la SSC y la FGJ ubicaron en un inmueble de la alcaldía Xochimilco a Olin "N" o Lucino Jesús "N"; Jade Nicole "N" y Mireya "N" alias *La Patrona* o *La Señora*, esposa de Jorge "N", alias *El Tortas*.

Mireya "N" probablemente es integrante del grupo delictivo conocido como "La Anti-Unión" y se encuentra relacionada con la posible venta y distribución de droga, secuestro, homicidio y extorsión en las alcaldías Cuauhtémoc y Xochimilco. Dichos imputados fueron detenidos durante un cateo realizado en un domicilio ubicado en la colonia Santa María Tepepan, donde también fueron aseguradas distintas cantidades de sustancias con características similares a marihuana, cocaína y metanfetamina.





MIREYA "N"



LUCINO "N"

JADE "N"



La misma determinación fue para dos de sus principales colaboradores, los cuales fueron detenidos durante un operativo y cateo efectuado por policías /FOTOS: CORTESÍA FGI CDMX





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

SSC @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.